

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

109-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento nueve, celebrada el treinta de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Duran
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Ivette Mora Elizondo
Vicealcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente en esta sesión la Regidora Sara Montero Salas, por fallecimiento de su madre y la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, por asuntos de salud.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

Nombrados en comisión los Regidores Óscar Pérez Barquero, Ana María García Madrigal, quienes participan en la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

Seguidamente se hace un minuto de silencio en honor a la Sra. Jenny Salas Zamora, madre de la compañera Sara Montero Salas.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- ✓ Carlos Luis García Marín, Jeffry Navarro Jiménez, Junta Administrativa del Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense de San Vito

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 041-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 108-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota de vecinos de San Rafael de Sabalito, solicitando la reparación del camino Los Calderones, código 6-08-891, ya que el mismo se encuentra en malas condiciones.

El Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, menciona: "los vecinos con recursos propios repararon el camino"

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPCCOTOBUS-UE-099-2022 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus, solicitando la donación de terreno en el distrito de Sabalito, para construcción de un nuevo edificio policial en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir el Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPCCOTOBUS-UE-099-2022 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente.

Se aprueba con 4 votos.

- 3) Oficio AL-PLN-CDR-187-2022 de la Licda. Carolina Delgado Ramírez, Diputada 2022-2026, informando que se aprobó la Ley N° 10.235 ***Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.***

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficios MCB-DGA-093-2022 y MCB-DGA-094-2022 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000012091, N° 00100001010000012180 a la empresa Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000012091, N° 00100001010000012180 por un monto total de ₡4.034.315.00 (cuatro millones treinta y cuatro mil trescientos quince colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 5) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista, solicitando la donación, préstamo, alquiler o venta de un terreno propiedad Municipal, para la construcción de la edificación para la Agencia para el Desarrollo Accesible "Migrante Somos Todos", en el cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir dicho correo a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal para que le dé seguimiento y respuesta al mismo.

Se aprueba con 4 votos.

- 6) Oficio MCB-JVC-022-2022 del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario Junta Vial, remitiendo acuerdo de la Junta Vial Cantonal, dando respuesta al oficio MCB-CM-289-2022 referente al camino Tajo Los Reyes;

“Se acuerda remitir a la Administración y al Departamento de Gestión Técnica, para que se realice una valoración e intervenirlo pro emergencias”.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-500 de la Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Especialista en Coordinación y Participación, División de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, remitiendo recomendación técnica respecto al seguimiento al programa de capacitación y acompañamiento técnico para la formulación de planes viales quinquenales de conservación y desarrollo.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la siguiente solicitud de licencia temporal de licores, que cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Los Reyes de San Vito, para realizar actividades los días 25 de junio del 2022, en salón multiusos, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 2:30 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 9) Oficio MCB-GTIVM-0348-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000003957 a la empresa Constructora Monte de Sion S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Constructora Monte de Sion S. A., la factura electrónica N° 00100001010000003957, por un monto total de \$11.270.844.00 (once millones doscientos setenta mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con 00/100), Licitación Abreviada 2022LA-000003-0019100001, segundo pago parcial alquiler maquinaria destape Tajo Las Brumas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

10)Oficio MCB-GTIVM-0252-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000086 a la empresa Constructora Tabash S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Constructora Tabash S.A., la factura electrónica N° 00100001010000000086, por un monto total de ₡15.532.795.00 (quince millones quinientos treinta y dos mil setecientos noventa y cinco colones con 00/100), Licitación Abreviada 2022LA-000004-0019100001, primer pago parcial, mantenimientos de caminos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

11)Oficio MCB-PS-GTIVM-078-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 30 de mayo al 03 de junio del 2022.

Distrito	Trabajos a realizar
San Vito	Código 6-08-075 Lourdes, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-578 Los Reyes – Calle Laguna, colocación de material
Gutierrez Braun	Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, construcción de alcantarilla de cuadro Código 6-08-195 Fila Pinar, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-195 Siete Colinas, limpieza de cunetas y conformación
Pittier	Código 6-08-028 La Escuadra, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-093 Redondel Agua Caliente, limpieza de cuentas y conformación
Agua Buena	Código 6-08-203 Concepción, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-278 El Morado, colocación de material y compactación Código 6-08-492 Entrada Marfil – La Unión, colocación de material y compactación
Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual e vías convenio MOPT- BID-Municipalidad C.B. semana del 28 de marzo al 04 de marzo.	Rutas a trabajar semanalmente: Código 6-08-072 MOPT – Las Juntas, Código 6-08-009 Valle Hermoso, Código 6-08-074 Miraflores, código 6-08-012 Sereno. Limpieza de alcantarillas – limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía descuaje de ramas. Actividades para realizar en estos caminos cantonales: Limpieza de alcantarillas- limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía- descuaje de ramas.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Estamos haciendo estudios para la apertura de las Casas de la Alegría en comunidades con las Asociaciones de Desarrollo Integral, muchas de las actuales no se habilitan por falta de capacitación (Rolando Gamboa, qué lugares tienen previsto), en Santa Elena, La Guinea, en Gutiérrez Braun hay treinta y dos comunidades, la propuesta era en La Guinea, pero el espacio que tienen no cumple, en Santa Elena el espacio cumple pero se le tienen que realizar algunas mejoras en el piso y la parte eléctrica.
2. Comentarles que Steven me solicitó la participación al Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires Coto Brus.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Se debe de tomar el acuerdo, ya que el CTDR se reúne el próximo jueves".

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, cédula 6-280-113 como representante del Señor Alcalde Municipal ante el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1)- Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Informarles que participé en la sesión ordinaria del CECUDI, realizada el 25 de mayo del 2022, se contó con la asistencia de las Sras. Leda Marín, Siani Castillo, Iris Vindas, Edda Papilli e Ivannia Chacón.

- ✓ Se realizó la entrega de equipo y utensilios de cocina, cocina eléctrica, olla para cocinar a presión.
- ✓ Se realizó un recorrido por las instalaciones
- ✓ Se entregó un informe de labores de las últimas semanas
- ✓ Capacitaciones virtuales
- ✓ Se cuenta con una matrícula de 101 niños, 80 horario diurno, 16 horario nocturno y 5 modalidad privada
- ✓ Se tiene el proyecto de construcción de un aula para terapia de lenguaje y adecuaciones
- ✓ Colocación de cámaras de seguridad (prioridad)
- ✓ Actualmente el CECUDI con permiso temporal de funcionamiento

- ✓ Compra de materiales de librería (San José)
- ✓ Reparaciones de la infraestructura

ACUERDO:

Solicitarle al Concejo Municipal en relación al tema de terreno anexo a las instalaciones de CECUDI, que avances se han realizado con el propósito de tramitar recursos para la construcción de un aula que se necesita para cubrir la demanda del servicio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, que se remita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que se realice un análisis legal, y valorar la posibilidad de la donación del terreno solicitado.

Se aprueba con 4 votos.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Qué paso con el camino de Pueblo Nuevo, ya se hizo la solicitud ante la Comisión de Emergencias".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "La gente sigue preguntando que para cuando va a ser intervenido, la gente no sabe y no se le informó a nadie para cuando".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Yo tengo esa información, ya se gestionó un primer impacto con la Comisión de Emergencias, además la municipalidad con recursos de emergencias va a comprar 6 alcantarillas para colocarlas en el paso, hoy se subió la información al SICOP, se está a la espera".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Doctora, me la puede pasar la información para compartirla con los grupos de Agua Buena".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- Un día de estos un Señor me hizo un comentario, de cómo era posible que se permitiera y se le asignara el espacio del cementerio donde estaba ubicada la tumba del Padre Umberto Melloni a otra persona, eso me preocupó mucho, entiendo que la disponibilidad de espacio es limitada, se debe rescatar tomando en cuenta que el Padre fue un pionero del cantón, considero que se debe analizar.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona, "La tumba está ahí, está cerrada con unas cadenas, posiblemente lo que se quitó fue la placa, de

todas maneras, voy a trasladarla al encargado del departamento para que haga el estudio correspondiente”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicitar analizar el caso y presentar un informe a este Concejo Municipal.

Votación Unánime.

- b- Recientemente se han hecho manifestaciones en relación a que regidores del Concejo Municipal de Coto Brus, hicieron consultas ante la Contraloría General de la República sobre la posibilidad de utilizar recursos públicos provenientes de la Ley 8114 y 9329 en caminos menores a 14 metros de ancho. Y que a raíz de dicha respuesta por parte del Órgano Contralor se hace imposible invertir recursos en caminos vecinales que incumplan ese ancho;
1. No es cierto que el Concejo Municipal de Coto Brus, en este período, haya elevado consulta a la Contraloría General de la República sobre la posibilidad de utilizar recursos públicos provenientes de la Ley 8114 y 9329 en caminos menores a 14 metros de ancho.
 2. Tampoco es cierto que el Abogado Asesor del Concejo Municipal haya elevado consulta ni elaborado criterio alguno tendiente a elevar consulta ante la Contraloría General de la República.
 3. Revisado el banco de datos de consultas emitidas por la Contraloría General de la República, sobre la posibilidad de utilizar recursos públicos provenientes de la Ley 8114 y 9329 en caminos menores a 14 metros de ancho, sólo se ubica el oficio 11545 (DFOE-LOC-0617) del 5 de agosto de 2021. Mediante el cual se procedió a responder el oficio n.º MAT-AUI-149-2021 de 14 de junio de 2021, con el que la Auditora interna de la Municipalidad de Atenas consulta: ¿Pueden las municipalidades invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho?
 4. Dicha consulta como puede leerse, fue realizada por la Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas y no por Regidores del Concejo Municipal de Coto Brus, como se ha afirmado.
 5. Posteriormente se ubica una consulta similar, pero hecha ante la Procuraduría General de la República, y evacuada en el Dictamen Nro. 231 del 12/08/2021, realizada por el señor Alcalde Municipal, Steven Barrantes. Esta otra consulta varía en relación a que se trata de visado de planos que presentan derecho de vía menor a 14 metros:
 - “1. ¿Es jurídicamente posible aprobar con el Visado Municipal, planos que presentan derechos de vía menores a 14.00 mts en caminos vecinales?

6. No se ubican más consulta por lo que se puede afirmar la falsedad de las afirmaciones que exponen que fue del Concejo Municipal de dónde salieron dichas consultas.
7. No es de recibió afirmar que los caminos de menos de 14 metros no pueden ser intervenidos porque un Concejo Municipal, o una Unidad de Auditoría hayan hecho determinada consulta ante instancias de fiscalización superior, sino que es por imperativo legal desde la emisión de la Ley 9329.
8. Considero necesario que la administración municipal busque los mecanismos para darle mantenimiento preventivo y correctivo a los caminos públicos, sea que cumplan o no con el derecho de vía de 14 mts, al ser vías públicas debidamente declaradas que tienen mucha importancia para las actividades productivas, atención de emergencias, el ingreso y salida de niños (as), adultos mayores, personas con discapacidad y demás cosas que podrían presentarse.

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si hubo una denuncia contra dos funcionarios municipales, a Don Rafael Navarro y Luis Carlos Obando, uno como Alcalde y el otro como Director de la Unidad Técnica, tengo en mi poder el documento, la denuncia que se hizo en el Concejo Municipal anterior y recientemente los liberaron de toda responsabilidad a estos funcionarios, son dos consultas en la misma línea de la Municipalidad de Atenas y la Municipalidad de Coto Brus. La Contraloría acepta la intervención de la vía de comunicación debido a que se presentaron documentos de varias organizaciones locales e instituciones del cantón indicando la importancia del mismo. La Contraloría deja sin efecto las sanciones para los dos los funcionarios porque hasta agosto 2021 comunicó que caminos con 11 mts no podía ser atendidos con recursos de la ley 8114.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Yo escuche la entrevista que le hizo Henry a Steven, me queda la duda, esto no es una charlatanería, fue el anterior Concejo".

2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Hace veintidós días estuvo Don Cristian Porras de FAESUTP, básicamente nos hacia la solicitud del nombramiento de un representante ante FAESUTP, entiendo que el compañero José Gredy está interesado en la representación.

- ✓ Se retoma el oficio D.E.002-2022 de la Sra. Kimberly Castro Villalobos, Secretaria Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando el nombramiento de un representante para conformar la nómina del Pacífico Sur, ya que el Sr. Giovanni Fallas Campos, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar al Regidor José Gredy Obando Durán, cedula 6-310-347 como representante de la Municipalidad de Coto Brus para conformar la nómina del Pacífico Sur, ante Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del

Ordinaria 109
30 - mayo - 2022
Pág. N° 10

Puntarenense. Se le solicita al Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte cada vez que lo requiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos

El Lic. César Jordán Brenes, informarles que el próximo 30 de junio, concluye mi contrato, para que el Concejo lo considere, ya que tienen presupuesto para lo que resta del año, ojalá pudieran contratar una persona con conocimientos en materia administrativa y municipal.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, informa que el día 03 de junio del 2022, se realizará la actividad del centro de acopio, en la finca municipal en Los Reyes, a partir de las 09:00 a.m.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO